



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de mayo de 2002  
Español  
Original: inglés

### Informe de la Misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos, 27 de abril a 7 de mayo de 2002

#### I. Introducción

1. En su carta de fecha 17 de abril de 2002 (S/2002/430), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían decidido enviar una misión a la región de los Grandes Lagos de África. Tras la celebración de consultas entre los miembros, se acordó que la composición de la misión sería la siguiente:

Bulgaria (Embajador Stefan Tafrov)  
Camerún (Embajador Martin Chungong Ayafor)  
Colombia (Embajador Alfonso Valdivieso)  
China (Ministro Consejero Chen Xu)  
Estados Unidos de América (Embajador Richard W. Williamson)  
Federación de Rusia (Embajador Andrey Granovsky)  
Francia (Embajador Jean-David Levitte, jefe de la misión)  
Guinea (Embajador François Fall)  
Irlanda (Embajador Gerard Corr)  
Mauricio (Embajador Jagdish Koonjul)  
México (Embajador Adolfo Aguilar Zinser)  
Noruega (Embajador Wegger Christian Strømmen)  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Embajador Jeremy Greenstock)  
República Árabe Siria (Embajador Mikhail Wehbe)  
Singapur (Consejero Lip Cheng How)

2. El mandato de la misión figura en el anexo del documento S/2002/430.

3. La misión del Consejo de Seguridad salió de Nueva York el 27 de abril y regresó el 7 de mayo. Durante ese período, la misión visitó Johannesburgo, Pretoria, Harare, Kinshasa, Kisangani, Luanda, Kampala, Dar-es-Salaam, Bujumbura y Kigali. Sus miembros se reunieron con el Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki; el Presidente de Zimbabwe, Robert Mugabe; el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila; el Presidente de Angola, José Eduardo dos Santos; el Presidente de Uganda, Yoweri Kaguta Museveni; el Presidente de la República Unida de Tanzania, Benjamin Mkapa; el Presidente de Burundi, Pierre Buyoya; y el Presidente de Rwanda, Paul Kagame. La misión también se reunió en Pretoria con el Vicepresidente de Sudáfrica, Jacob Zuma; con el Ministro de Relaciones Exteriores, del Gabón Jean Ping; el Presidente de la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD) (Goma), el Sr. Adolphe Onusumba, y su Secretario General, Sr. Azarias Ruberwa; y, en presencia del Facilitador, con grupos rebeldes burundianos. En Luanda, la misión se reunió con el Presidente del Comité Político, el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. João Bernardo de Miranda, y mantuvo una reunión conjunta con el Comité Político; y en Kampala se reunió con el líder del Movimiento de Liberación del Congo (MLC), el Sr. Jean-Pierre Bemba. En Pretoria, la misión se reunió con el Presidente y dos miembros del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo. En Bujumbura y Kigali, la misión se reunió con destacados ministros de los Gobiernos de Burundi y Rwanda y con el Comité de Supervisión de la Aplicación. La



misión también se reunió con representantes de la sociedad civil en Kinshasa y Kisangani, incluidos participantes de grupos religiosos y de derechos humanos. Desde Kinshasa en adelante acompañó a la misión del Consejo de Seguridad el Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Amos Namanga Ngong'i, y el Comandante de la Fuerza de la MONUC, General Mountaga Diallo.

## II. República Democrática del Congo

### Posiciones adoptadas por la misión del Consejo de Seguridad

4. Esta era la tercera misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos. La primera se llevó a cabo en mayo de 2000, en un momento en que continuaban los combates en la República Democrática del Congo y había habido graves enfrentamientos entre tropas rwandesas y ugandesas en Kisangani. En esa ocasión el objetivo de la misión era lograr una cesación del fuego entre las partes. La segunda misión del Consejo de Seguridad, en mayo de 2001, coincidió con el comienzo de la fase II del despliegue de la MONUC, la separación de las fuerzas a lo largo de la línea de enfrentamiento. Esta tercera misión del Consejo de Seguridad tuvo lugar inmediatamente después del diálogo entre las partes congoleñas celebrado en Sun City, y cuando la MONUC se estaba preparando para iniciar la siguiente etapa de la fase III de su despliegue en la zona oriental de la República Democrática del Congo.

5. Con cada uno de sus interlocutores, el jefe de la misión presentó a los miembros de la misión y expuso sus objetivos, con arreglo a su mandato. A continuación los miembros hicieron observaciones y plantearon preguntas.

6. La misión también puntualizó que se había meditado mucho sobre la posibilidad de posponer su envío en un momento en que la situación en muchas zonas del mundo preocupaba enormemente al Consejo de Seguridad. Sin embargo, el Consejo había decidido demostrar su compromiso con los procesos de paz en la región de Los Grandes Lagos enviando la misión según lo programado.

7. Durante el curso de la visita, la misión del Consejo de Seguridad se formó una opinión del conflicto en la República Democrática del Congo y la comunicó a sus diversos interlocutores. Según su enfoque, el conflicto tenía tres aspectos principales, todos ellos

interrelacionados, que tenían que progresar paralelamente, a saber, el resultado del diálogo entre las partes congoleñas, la retirada de las fuerzas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo, y el desarme, la desmovilización y la repatriación de los grupos armados enumerados en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. Aunque el Consejo de Seguridad no tenía una responsabilidad sustantiva directa en el desarrollo del diálogo entre las partes congoleñas, tarea que había sido encomendada al facilitador neutral, Sir Ketumile Masire, al Consejo le preocupaba el resultado del diálogo y su relación con los otros dos aspectos.

8. La misión subrayó la importancia de lo que se había conseguido en Sun City, en particular la aprobación unánime de 37 resoluciones, que servirían de base para la autoridad de transición. Sin embargo, como no se alcanzó ningún acuerdo global, la misión del Consejo de Seguridad subrayó también la necesidad de celebrar nuevas conversaciones entre las partes congoleñas a fin de llegar a un acuerdo que abarcara todos los aspectos de la transición.

9. La misión también planteó la idea de facilitar la retirada de las fuerzas extranjeras, que había ido tomando forma durante la visita gracias a la respuesta favorable recibida de los interlocutores de la misión. La idea consistía en crear un "telón" de tropas a lo largo de las fronteras orientales de la República Democrática del Congo, siempre que se recibiera una invitación del Gobierno de ese país. A tal efecto, las partes interesadas, a saber, por un lado la República Democrática del Congo y por otro Rwanda, Uganda y Burundi, podrían tener que preparar mecanismos de cooperación militar a lo largo de sus fronteras comunes de manera que los países interesados tuvieran una presencia militar en una parte limitada del territorio de la República Democrática del Congo y durante un período limitado, a fin de conseguir una mejor vigilancia de las fronteras, como una de las fases de la aplicación del Acuerdo de Lusaka. Podría invitarse a otros gobiernos africanos a que aportaran tropas a este mecanismo y también podría pedirse a la MONUC que ofreciera asesoramiento y estuviera presente en funciones de vigilancia. En esa tarea podrían participar las partes interesadas que lo solicitaran.

10. La misión del Consejo de Seguridad reiteró la firme posición del Consejo de que la ciudad de Kisangani debía desmilitarizarse inmediata e incondicionalmente. La misión pidió a la República Democrática del

Congo que retirara sus fuerzas y exhortó a todos aquellos que tuvieran influencia sobre la República Democrática del Congo a velar por que se pusieran en práctica sin mayor demora las resoluciones del Consejo de Seguridad.

11. Los miembros de la misión del Consejo de Seguridad expresaron a sus diversos interlocutores su profunda preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos y la pavorosa situación humanitaria en que se encontraba de resultas del conflicto gran parte de la población de la República Democrática del Congo. La misión era también consciente de la gran importancia de reactivar la economía de la región de los Grandes Lagos, entre otras cosas fomentando el aprovechamiento de los recursos naturales de la República Democrática del Congo en beneficio de su población, y la reapertura del río Congo al tráfico comercial, como habían acordado las tres partes congoleñas al firmar un acuerdo sobre las modalidades de reanudación del tráfico fluvial comercial.

12. La misión del Consejo de Seguridad propuso dar un nuevo impulso al examen de la posibilidad de celebrar una conferencia internacional de paz, seguridad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos, que podría convocarse en el momento oportuno.

13. La misión del Consejo de Seguridad expuso claramente su posición de que condenaría enérgicamente a cualquiera de las partes que violara la cesación del fuego en la República Democrática del Congo.

#### **Resumen de los logros y las conclusiones de la misión del Consejo de Seguridad**

14. La misión del Consejo de Seguridad consideró que, con la ayuda de la MONUC, las partes en el Acuerdo de Lusaka seguían realizando progresos, aunque lentos, en la aplicación del proceso de paz, que requería un seguimiento paciente y atento. En sus reuniones con las partes, la misión pudo proponer diversas medidas para hacer avanzar dicho proceso.

15. La misión del Consejo se reunió con Sir Ketumile Masire, el facilitador neutral del diálogo entre las partes congoleñas, y le elogió por los esfuerzos desplegados y los resultados conseguidos en Sun City. Al mismo tiempo, la misión del Consejo de Seguridad expresó su satisfacción al comprobar que todos sus interlocutores estaban de acuerdo en que debían continuar las negociaciones entre las partes congoleñas a fin de alcanzar un acuerdo más global y completo. Eso facilita-

ría la reunificación del país y la preservación del principio de su soberanía e integridad territorial. Una autoridad de transición podría abrir el camino a la organización y celebración de elecciones democráticas libres e imparciales. La misión del Consejo de Seguridad observó con satisfacción que, a sugerencia suya, representantes del Gobierno de la República Democrática del Congo, el MLC y la CCD-Goma se reunieron con ocasión de la reunión del Comité Político celebrada en Luanda el 2 de mayo a fin de iniciar las nuevas conversaciones necesarias para alcanzar ese objetivo.

16. La misión del Consejo de Seguridad observa que se han realizado algunos progresos en la retirada de las fuerzas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo. Sin embargo, es preciso señalar también que, de todos los beligerantes originales, tan sólo Namibia había retirado todas sus tropas de combate del territorio. Las retiradas de contingentes de Angola, Uganda y Zimbabwe son parciales y requieren una confirmación definitiva. Las retiradas notificadas por Rwanda no han sido verificadas ni por la MONUC ni por la Comisión Militar Mixta.

17. La misión acoge con satisfacción la respuesta generalmente positiva que han dado las partes signatarias del Acuerdo de Lusaka a la idea propuesta de establecer un “telón” de fuerzas a lo largo de las fronteras de la República Democrática del Congo con Uganda, Rwanda y Burundi. Esas fuerzas de los tres países vecinos interesados podrían desplegarse, con el consentimiento del Gobierno de la República Democrática del Congo, como una etapa de su continua retirada del territorio de ese país, como medida provisional de seguridad fronteriza, en coordinación con el despliegue de las tropas congoleñas, y con el acompañamiento de observadores militares de la MONUC. La fuerza conjunta se desplegaría durante un determinado período de tiempo y en una zona limitada y definida. Se podría invitar también a otros gobiernos africanos a que aportaran tropas.

18. La misión del Consejo de Seguridad elogia a la MONUC por los progresos logrados hasta la fecha en el desarme, la desmovilización y la repatriación de los combatientes rwandeses en Kamina. La quema de más de 1.000 armas entregadas por esos combatientes fue la culminación de varios meses de esfuerzos para ganarse su confianza. La misión del Consejo de Seguridad desea expresar su reconocimiento al Presidente Kabila y a su Gobierno por su cooperación con la MONUC en la realización de esa tarea. La misión toma nota además

de que el Gobierno de Rwanda está en principio de acuerdo en aceptar una delegación que represente a los combatientes de Kamina, y confía en que esta importante medida de fomento de la confianza pueda adoptarse pronto. La misión del Consejo de Seguridad señala además que el Presidente Kagame de Rwanda ha expresado su voluntad y disponibilidad de repatriar y reintegrar a combatientes rwandeses de la República Democrática del Congo.

19. Durante su reunión con representantes de la sociedad civil en Kisangani, así como en los encuentros oficiales e imprevistos con residentes locales que tuvieron lugar después, la misión del Consejo de Seguridad se sintió conmovida por el ferviente deseo expresado por la población local de lograr la paz y una República Democrática del Congo unificada, así como una desmilitarización rápida y completa de Kisangani, de conformidad con el acuerdo alcanzado por el Presidente Kagame y el Presidente Museveni en mayo de 2000, y con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Impresionó también a la misión el fuerte deseo de los representantes de la sociedad civil de que se llegara a un acuerdo global sobre una autoridad de transición en la que pudieran participar representantes de la sociedad civil. La misión del Consejo de Seguridad toma nota de la solemne reafirmación hecha por los dirigentes de la República Democrática del Congo ante los Ministros del Comité Político y los Embajadores del Consejo de Seguridad de su compromiso “irrevocable” de desmilitarizar Kisangani, y les exhorta a adoptar las medidas necesarias sin ulterior demora. La misión también acoge favorablemente los planes que prepara la MONUC para formar a la fuerza de policía de Kisangani.

20. En sus reuniones con representantes de la sociedad civil en Kinshasa y Kisangani, la misión del Consejo de Seguridad volvió a sentirse conmovida por la difícil situación de millones de ciudadanos congoleños que viven en condiciones espantosas, sin alimentos, agua potable o cuidados médicos adecuados, así como por la de millones de personas desplazadas de sus hogares debido a la inseguridad y la inestabilidad. Las pruebas presentadas por representantes de grupos de mujeres indicaban cuán profundamente había afectado el conflicto al bienestar y la seguridad de las mujeres y las niñas. La creación de una autoridad de transición de amplia base que gobierne todo el país permitirá a las organizaciones de asistencia humanitaria tener acceso a las poblaciones necesitadas a fin de mitigar algunos de los peores efectos del conflicto. La misión del Consejo

de Seguridad espera que el despliegue progresivo del personal de derechos humanos y demás personal civil de la MONUC, incluida la policía civil, en la zona oriental de la República Democrática del Congo permita un mejor examen de la situación allí existente y fomente una observancia y un respeto más estrictos de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Este proceso se verá inmensamente favorecido si tiene lugar después de que se alcance un acuerdo global sobre el establecimiento de una autoridad provisional que gobierne la totalidad del territorio de la República Democrática del Congo, y en el contexto de la reconstrucción de las estructuras de una administración congoleña unida y la retirada ordenada de las fuerzas extranjeras. El Presidente Kagame dijo a la misión que Rwanda desearía colaborar estrechamente con esa administración unida en la desmovilización de los grupos armados y que la presencia de Rwanda en la República Democrática del Congo se debía tan sólo a sus legítimas preocupaciones en materia de seguridad.

21. La misión del Consejo de Seguridad se siente alentada por la firma por parte del Gobierno de la República Democrática del Congo, el MLC y la CCD de un acuerdo para volver a abrir el río Congo al tráfico comercial. La visita de la misión a Kisangani, y la llegada en esos momentos de un convoy de barcazas acompañado de la unidad de tráfico fluvial de la MONUC, subrayaron la importancia del río para la vida económica y social del país. El Consejo de Seguridad está decidido a apoyar la pronta reapertura del río Congo al tráfico comercial como medio esencial de mejorar la vida económica y social de millones de ciudadanos congoleños, poner fin al aislamiento de la ciudad de Kisangani, generar un clima de confianza y seguridad en la zona oriental de la República Democrática del Congo y normalizar la situación de todo el país.

22. La misión subrayó a sus interlocutores la importancia que el Consejo de Seguridad atribuía a la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales de la República Democrática del Congo, cuestión acerca de la cual habían expresado su profunda preocupación los representantes del Gobierno y representantes de la sociedad civil congoleña en Kinshasa y Kisangani. La misión dijo claramente que el Consejo de Seguridad examinaría el próximo informe que iba a presentarle el Grupo de Expertos y actuaría en consecuencia.

## Recomendaciones

23. La misión del Consejo de Seguridad elogia a las partes congoleñas por la disposición que expresaron, tanto por separado como en la reunión del Comité Político celebrada en Luanda el 2 de mayo, a continuar sus conversaciones con miras a establecer un gobierno de transición lo antes posible. La misión confía en que, de conformidad con las opiniones expresadas por sus interlocutores, el Gobierno de la República Democrática del Congo, el MLC y la CCD (Goma) continuarán sus conversaciones con miras a lograr un acuerdo amplio e inclusivo de conformidad con el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. Entonces podrían hacer suyo dicho acuerdo las partes en el diálogo entre las partes congoleñas, en presencia del facilitador neutral, Sir Ketumile Masire. En este contexto, la misión recomienda que el Consejo de Seguridad, en los próximos días, considere la posibilidad de seguir adoptando nuevas iniciativas sobre esta cuestión en coordinación con los signatarios del Acuerdo de Lusaka y los dirigentes de la región.

24. La misión del Consejo de Seguridad recomienda que el Consejo quizás desee, luego de la instalación de una autoridad de transición congoleña totalmente inclusiva, considerar la posibilidad, sobre la base de recomendaciones que habrá de presentar al Secretario General en el debido momento, y teniendo en cuenta las necesidades de la autoridad de transición congoleña, de agregar al mandato futuro de la MONUC elementos relativos a la organización y celebración de elecciones libres e imparciales.

25. La misión del Consejo de Seguridad recomienda que el Consejo de Seguridad renueve su llamamiento en pro de la retirada ordenada de todas las fuerzas extranjeras de la República Democrática del Congo, de conformidad con el Acuerdo de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La misión recomienda además que el Secretario General, si así lo piden las partes, encomiende a la MONUC que facilite la elaboración y aplicación de la propuesta del “telón” como una medida provisional destinada a garantizar la seguridad de la frontera en las últimas etapas de la retirada.

26. Los avances logrados en la resolución de la situación de los combatientes en Kamina representan un comienzo para la operación de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración. El Consejo de Seguridad quizás desee pedir que se lleve a

una pronta conclusión la situación en esa zona, inclusive la repatriación, el reasentamiento y la reinserción en la vida social y económica de los 1.981 combatientes y sus familiares, dentro del contexto del acuerdo entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda y con la asistencia de la MONUC.

27. Sin embargo, la misión del Consejo de Seguridad está consciente de que el desarme, la desmovilización y la repatriación en el este plantean graves problemas de seguridad. Los avances ulteriores en la creación del necesario ambiente de confianza y seguridad, que es fundamental para el buen logro del enfoque voluntario al desarme, la desmovilización y la repatriación adoptado por la MONUC, exigirá el despliegue de una fuerza poderosa en Kindu en el marco del mandato vigente de la MONUC. La misión del Consejo de Seguridad está consciente de la necesidad de que un país que aporte contingentes con gran capacidad proporcione una fuerza de dicha índole, dentro del límite máximo autorizado de 5.537 efectivos, y recomienda que se redoblen los esfuerzos para seleccionar un país de dicha índole a la brevedad posible.

28. La misión del Consejo de Seguridad recomienda al Consejo de Seguridad que dedique especial atención a la ejecución del mandato de la MONUC en las esferas de los derechos humanos y la asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas en la República Democrática del Congo, teniendo plenamente en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas. Cabe esperar que el despliegue progresivo del personal de derechos humanos y humanitario de la MONUC en la parte oriental del país, especialmente si esto se logra junto con la instalación de una autoridad estatal en todo el país luego de un acuerdo sobre una autoridad de transición totalmente inclusiva, redunde en mejoras en esta esfera.

29. El Consejo de Seguridad debería considerar la posibilidad de prestar apoyo a los esfuerzos de la MONUC para capacitar a la fuerza policial de Kisan-gani y de que se adopten rápidas medidas en relación con la solicitud del Secretario General que figura en su décimo informe al Consejo de Seguridad (S/2002/169) de otros 85 policías con este objeto.

30. La misión del Consejo de Seguridad adopta firmemente la opinión de que nuevos avances en el proceso de paz deberían tomar la forma de dividendos económicos para la población. La demora en el logro de esto pone en peligro la credibilidad del proceso y de

la comunidad internacional. Conforme a ello, no deberían escatimarse esfuerzos para velar por que se preste a la brevedad posible asistencia humanitaria, al igual que asistencia económica y desarrollo a más largo plazo, a la República Democrática del Congo, en apoyo del proceso de paz. Sólo así puede crearse una base firme para una paz más duradera.

31. La misión del Consejo de Seguridad se vio alentada por la recepción generalmente favorable que se otorgó a la propuesta de convocar en su debido momento una conferencia internacional sobre seguridad, desarrollo y paz en la región de los Grandes Lagos. El Consejo de Seguridad quizás desee examinar esta idea en mayor detalle, de consuno con la Organización de la Unidad Africana y los dirigentes regionales.

32. Una vez que el diálogo entre las partes congoleñas evolucione de manera positiva y se despliegan fuerzas de las Naciones Unidas en Kindu, el proceso de paz estará en disposición de entrar a una dinámica nueva y más compleja. Los diversos aspectos de este complejo proceso, la responsabilidad por el cual recae en último término en las partes, deberán coordinarse cuidadosamente. Sería muy conveniente que los dirigentes regionales, en coordinación con las Naciones Unidas, pudieran garantizar la instauración de un mecanismo de seguimiento. A dicho mecanismo se podría encargar las siguientes tareas:

- Coordinar los diversos aspectos del proceso y garantizar la coherencia de las medidas adoptadas por la comunidad internacional.
- Acompañar la transición en la República Democrática del Congo prosiguiendo la aplicación de los resultados del diálogo entre las partes congoleñas en todo el territorio del país, mientras que se promueva una cohabitación armoniosa en Kinshasa; continuar el desarrollo político y económico en el país y la preparación de elecciones libres e imparciales.
- Facilitar el diálogo entre los Jefes de Estado regionales con respecto al desarrollo de la etapa III del despliegue de la MONUC, el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración, la instalación de un "telón" para la seguridad fronteriza y la retirada de las fuerzas extranjeras.
- Preparar, con sujeción a que continúe la evolución favorable de la situación, una conferencia

internacional sobre paz, seguridad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

### III. Burundi

#### Resumen de los logros y conclusiones

33. Desde que la misión del Consejo de Seguridad visitó Burundi en mayo de 2001, ha habido varias mejoras en el país. Gracias a los logros del facilitador, el ex Presidente Mandela, y los esfuerzos de los propios burundianos, el 1º de noviembre de 2001 se instaló un Gobierno de transición sobre la base del Acuerdo de Arusha. Los Estados de la región, particularmente la República Unida de Tanzania y la República Democrática del Congo, han prestado todo su apoyo a la ejecución de la transición. Gracias a la mediación del Vicepresidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, y el Presidente del Gabón, Omar Bongo, se ha creado un marco para el diálogo a fin de facilitar los contactos entre el Gobierno de transición y los grupos armados no signatarios.

34. Sin embargo, no hay nada en estos avances que sea irreversible, y habrá que seguir empeñándose en garantizar el éxito del proceso de paz en Burundi para lograr la cesación de las hostilidades y una cesación del fuego, un mejoramiento de la situación económica y la cooperación continuada entre las partes burundianas.

35. La continuación de los combates es el peligro más grave a que hace frente la ejecución del proceso de paz de Burundi. La misión del Consejo de Seguridad exigió que los grupos rebeldes cesasen las hostilidades de inmediato y entablasen negociaciones con el apoyo de la mediación dentro del marco del Acuerdo de Arusha.

36. De todos los interlocutores de la misión (las autoridades burundianas y los Jefes de Estado regionales), solamente los grupos armados no abundaban en la opinión de que se necesitaba con sentido de urgencia en el logro de una cesación de las hostilidades. A juicio de la misión del Consejo de Seguridad, sin una cesación urgente de las hostilidades, seguida de un acuerdo de cesación del fuego, el proceso de paz podría verse comprometido. Abundan en la misma opinión la mayoría de los Jefes de Estado de la región, algunos de los cuales expresaron dudas con respecto a la disposición de los grupos armados a entablar negociaciones. Algunos consideraron que quizás hubiera llegado la hora de considerar la posibilidad de medidas más vigorosas. Si así ocurriera, se planteó la posibilidad de sanciones regionales.

37. El éxito del proceso de paz en Burundi será primordialmente el éxito de los propios burundianos. A este respecto, reviste importancia crítica el mantener la confianza y la cooperación entre los signatarios del Acuerdo de Arusha. La misión del Consejo de Seguridad comprendió la decisión de sus interlocutores en Burundi de dejar el conflicto atrás y su decisión de lograr esos fines.

38. Todos los interlocutores de la misión, tanto burundianos como no burundianos, hicieron hincapié en que existía el peligro de que las enormes dificultades económicas y financieras por las que actualmente atraviesa el país podían socavar el proceso de paz.

39. La situación humanitaria en Burundi es desastrosa. La misión expresó su apoyo a la comisión tripartita (Burundi, la República Unida de Tanzania y el ACNUR) por los esfuerzos que estaba llevando a cabo para cooperar con el regreso voluntario de los refugiados según procediera.

#### **Recomendaciones**

40. La misión del Consejo de Seguridad recomienda que, en las semanas venideras, y antes de la próxima reunión de la iniciativa de paz regional, se intensifique el diálogo con todos los agentes regionales. El Consejo quizás también desee alentar a los Estados de la región a proseguir sus esfuerzos para persuadir a los grupos armados a que convengan en una cesación de hostilidades y un acuerdo de cesación del fuego y prestar total asistencia a la mediación a este respecto.

41. La misión subraya la necesidad de que el Gobierno de transición y sus instituciones apliquen las reformas que se piden en el Acuerdo de Arusha, con cesación del fuego o sin ésta, hasta donde lo permita la situación militar.

42. La comunidad internacional tiene una función que desempeñar en ayudar a las partes burundianas a trabajar de consuno en pro del éxito de este proceso y en supervisar la aplicación de las reformas de Arusha. En particular, las Naciones Unidas han asumido dicha función. A juicio de la misión del Consejo de Seguridad, es fundamental que se cumpla con esa función, especialmente por conducto de la presidencia de la Comisión de Seguimiento y Aplicación, prestando toda la atención minuciosa a las cuestiones que exige la situación.

43. El apoyo de la comunidad internacional tendrá importancia crítica. En particular será imprescindible que los donantes cumplan con los compromisos contraídos en la conferencia de París de diciembre de 2000 y la conferencia de Ginebra de 2001. La misión efectuará un seguimiento con las instituciones financieras internacionales con respecto a esta cuestión. Existe el peligro de que el proceso de paz, y todos los logros conseguidos junto con éste hasta el momento, podrían venirse abajo si no se cuenta con mayor asistencia, incluida la ayuda directa, en el futuro próximo.

\* \* \*

44. La misión del Consejo de Seguridad desea expresar su profundo reconocimiento a los Jefes de Estado de la región de los Grandes Lagos y a Sir Ketumile Masire, que se reunieron con la misión para compartir sus opiniones. La misión también está muy agradecida al Representante Especial del Secretario General, Sr. Namanga Ngongi, y al Representante interino del Secretario General en Burundi, Amadou Keita, por los consejos fundados y los impecables arreglos que hicieron disponer para las visitas de la misión a la República Democrática del Congo y a Burundi. La misión agradece al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por los intachables arreglos logísticos dispuestos en su favor en Johannesburgo, Harare, Kinshasa, Luan-da, Kampala, Dar es Salaam, Bujumbura y Kigali y El Cairo y agradece a los funcionarios de la Secretaría que la acompañaron por su indefectible apoyo.